

Objeto:

Relevar los procesos licitatorios plurianuales (2022)

Período auditado:

Año 2022

Normativa relevante:

S/ Anexo I del Informe

Equipo auditor:

Titular de la U.AI.:

Dra. María Fernanda BARRIO

Subgerente Operativo - Soporte de Auditoría I:

Ing. Ivana Paola BANEGAS

Equipo de Trabajo:

Cdor. Luis María GARECA

Lic. Daniel SANTUCHO

Sr. Michel DA SILVA

Srta. Lourdes JUÁREZ

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°010/23

Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana

Subsecretaría Administración

Dirección General Técnica, Administrativa y Legal

Alcance:

El alcance de la presente auditoría se encuadra en los procesos licitatorios plurianuales (2022) llevados a cabo por la Dirección General Técnica Administrativa y Legal.

El análisis realizado durante las tareas de campo se enfocó en la verificación del cumplimiento de las formalidades y procedimientos aplicables según lo establecido en la normativa vigente con respecto al Objeto de la Auditoría y bajo la modalidad de contratación conforme la Ley N° 2.095, Compras y Contrataciones del GCBA (texto consolidado por la Ley N° 6.347) y su Decreto Reglamentario N° 74/21.

Se deja expresamente manifestado que no ha sido objeto del relevamiento de esta Auditoría toda cuestión referida a la formación de precios, análisis de oferta y aquellas relacionadas a la oportunidad, mérito y conveniencia de las contrataciones.

Las tareas de auditoría estuvieron realizadas sobre la base de las Normas de Auditoría vigentes para la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y fueron llevadas a cabo en las oficinas de esta Unidad de Auditoría Interna y en la Dirección General Técnica Administrativa y Legal del Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana, ubicadas en la Av. Martín García N° 346, Piso 3° (Palacio Lezama), así como también bajo la modalidad teletrabajo.

Las actividades de auditoría se iniciaron el 1 de mayo y finalizaron el 28 de agosto de 2023.

El período analizado corresponde a los procesos plurianuales del año 2022.

Esta auditoría se encuadra dentro del Proyecto N° 10/23, correspondiente a la Planificación Anual aprobada por la Resolución N° 164-SGCBA/22 (BOCBA N° 6.531).

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

De las tareas llevadas a cabo, se detallan los siguientes hallazgos:

- Si bien el área informa de la existencia de un “Proyecto” de procedimiento para la adquisición de bienes y contratación de servicios, al momento de la presente auditoría no cuenta con un “Manual de procedimientos” definido para la gestión de los mismos
- De la revisión de los expedientes considerados en la muestra, se constataron omisiones en la incorporación de registros de publicaciones existentes y/o errores

formales en la confección de documentos vinculados a los mismos

- De la información aportada por el área, no hay evidencia de registros de ajustes realizados a los Planes Anuales de Compras y Contrataciones años 2021 y 2022 en cuanto a modificaciones presupuestarias o circunstancias no previstas al momento de la elaboración de los mismos, de acuerdo a lo estipulado en el art 12 del Decreto N° 74/21 reglamentario de la Ley N° 2.095.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

En primer término, corresponde destacar el compromiso y la buena predisposición por parte del área auditada con el proceso de auditoría y el equipo auditor.

De las tareas de auditoría realizadas en la Dirección General Técnica Administrativa y Legal, se concluye que:

Resultaría adecuado fortalecer los mecanismos de seguimiento y control en el procedimiento llevado a cabo en cada una de las modalidades de compras.

Sin perjuicio de encontrarse registrada la información de los distintos procesos de compra en el Sistema Buenos Aires Compras, intensificar el control de la incorporación de la totalidad de las constancias de tramitación en los correspondientes expedientes electrónicos generados, lo cual permitiría asegurar su integridad y optimizar el control interno de la organización.

En cuanto a la intervención de la Procuración General de la Ciudad en la tramitación de los procesos licitatorios, si bien no es vinculante el Dictamen Jurídico que emite, el control sobre los aspectos jurídicos que realiza, brinda la posibilidad de efectuar la/s corrección/es pertinente/s previo a las correspondientes aprobaciones de pliegos y adjudicaciones.

Más allá de lo expuesto en los párrafos precedentes, cabe destacar que el área auditada cumple con los pasos procedimentales legales necesarios para la tramitación de los procesos licitatorios plurianuales.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Informe Ejecutivo - Proyecto N° 010/23 - DGTAL.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.